

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

1 NÚMERO DE ACTA

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En San Antonio, a los 31 días del mes de marzo del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, el Organismo Encargado de la Contratación, es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-OEC/MDSA PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE POSTE DE C.A.C. DE 8/400/2/150/270, INCLUYE PERILLA, PARA LA OBRA ELECTRIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SANTA FE DE MONTERREY, CISNE BLANCO, CERRO VERACRUZ EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA**, sesionó a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

3 **ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIÓN**

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIÓN	HUGO CÉSAR LÓPEZ JORGE
---	-------------------------------

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC
1	POSTES AREQUIPA S A	20100218551
2	POSTES DE CONCRETO ALFA S.C.R.L.	20406389031
3	ICONP S.R.L.	20448700373
4	COMPAÑIA MAGRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20551613217
5	ACICG S.A.	20601099170
6	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20612321672

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

1	POSTES AREQUIPA S A
2	POSTES DE CONCRETO ALFA S.C.R.L.
3	COMPAÑIA MAGRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
4	ICONP S.R.L.

6 **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

N°	Razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	POSTES DE CONCRETO ALFA S.C.R.L.	Las bases constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases Integradas en el numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación: 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, solicitan en el literal e) Presentar hoja técnica y/o catalogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes de acuerdo al numeral 3.1. de las especificaciones técnicas. Ahora bien, el postor NO CUMPLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (Carga nominal que ofrece es 800Kg, la carga nominal solicitada es 400Kg y su factor de seguridad indica un valor de 2). Por consiguiente, es NO ADMITIDO.

Las bases constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases Integradas en el numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, La oferta contendrá, además de un índice de documentos , la siguiente documentación: 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, solicitan en el literal e) Presentar hoja técnica y/o catalogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes de acuerdo al numeral 3.1. de las especificaciones técnicas. Ahora bien, el postor **NO CUMPLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (El aditivo impermeabilizable propone IGOL DENSO de SIKA, la ficha técnica del aditivo es de tipo asfáltico color negro y no se puede aplicar a todo el poste).** Por consiguiente, es **NO ADMITIDO.**

2

ICONP S.R.L.

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	POSTES AREQUIPA S A	1
2	COMPAÑIA MAGRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		POSTES AREQUIPA S A
1	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.0 puntos
	BONIFICACIONES POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00 puntos
	TOTAL	105.0 puntos
RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		COMPAÑIA MAGRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
2	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	86.89 puntos
	BONIFICACIONES POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.34 puntos
	TOTAL	91.23 puntos

7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	POSTES AREQUIPA S A	105.0 puntos
2	COMPAÑIA MAGRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	91.23 puntos

IMPORTANTE:

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	POSTES AREQUIPA S A
---	------------------------------	---------------------

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
FACTURACION (Anexo N° 08)		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

2	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	COMPAÑIA MAGRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	FACTURACION (Anexo N° 08)		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO		

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en

8.2	DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1	NINGUNO		

9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

9.1	DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)			
En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:				
N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	NINGUNO			

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	NINGUNO			

9.2 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1	POSTES AREQUIPA S A	S/ 57,327.20	S/ 45,182.00	78.81	NO
2	COMPAÑIA MAGRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 57,327.20	S/ 52,000.00	90.71	NO

IMPORTANTE:

En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.

10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
1	NINGUNO	

IMPORTANTE:

De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.

11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	POSTES AREQUIPA S A	S/ 45,182.00

12	ACUERDO ADOPTADO			
	El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro, al postor POSTES AREQUIPA S.A. , por el monto ascendente de S/ 45,182.00 soles . El acuerdo fue adoptado por:			
	Unanimidad:	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría: <input type="checkbox"/>	Fundamento del voto discrepante

13		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	

ANEXO Nº 01

CUADRO DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

INFORMACION GENERAL

En San Antonio, a los 31 días del mes de marzo del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, el Organo Encargado de la Contratación, es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 007-2025-OEC/MSA PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE POSTE DE C.A.C. DE 8/400/2/150/270, INCLUYE PERILLA, PARA LA OBRA ELECTRIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SANTA FE DE MONTERREY, CISNE BLANCO, CERRO VERACRUZ EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA**, a fin de efectuar la **APERTURA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA

Documentos para la Admisión de la Oferta

Nº	POSTES AREQUIPA S A	POSTES DE CONCRETO ALFA S.C.R.L.	COMPAÑIA MAGRA S.A.C.	ICONP S.R.L.
a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA (ADMITIDO) O (NO ADMITIDO)				NO ADMITIDO
MONTO DE LA OFERTA				S/ 45,182.00
				S/ 41,760.00
				S/ 52,000.00
				S/46,101.30

100	PORCENTAJE DEL VALOR ESTIMADO		100.00	86.89
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR SER MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00	4.34
	PUNTAJE TOTAL		105.00	91.23
C	ORDEN DE PRELACION		1°	2°
C.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	FACTURACION (Anexo N° 08)			
	ESTADO (CALIFICADO - DESCALIFICADO - NO CALIFICADO)		CUMPLE CALIFICADO	CUMPLE CALIFICADO


 NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases Integradas en el numeral 2.2. **CONTENIDO DE LAS OFERTAS**, La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación: 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, solicitan en el literal e) Presentar hoja técnica y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos de el presente procedimiento de selección. De acuerdo al numeral 3.1. de las especificaciones técnicas. Ahora bien, el postor **POSTES DE CONCRETO ALFA S.C.R.L., NO CUMPLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (Carga nominal que ofrece es 800Kg, la carga nominal solicitada es 400Kg y su factor de seguridad indica un valor de 2)**. Por lo que no es del Organo Encargado de la Contratación interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es **NO ADMITIDO**.

Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases Integradas en el numeral 2.2. **CONTENIDO DE LAS OFERTAS**, La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación: 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, solicitan en el literal e) Presentar hoja técnica y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos de el presente procedimiento de selección. De acuerdo al numeral 3.1. de las especificaciones técnicas. Ahora bien, el postor **ICONP S.R.L., NO CUMPLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (El aditivo impermeabilizable propone IGOL DENSO de SIKA, la ficha técnica del aditivo es de tipo asfáltico color negro y no se puede aplicar a todo el poste)**. Por lo que no es del Organo Encargado de la Contratación interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es **NO ADMITIDO**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN ANTONIO

REG. DOC
REG. EXP. **36138**

INFORME N°1434 -2025- MDSA/GM/GDTI/SGI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO

27 MAR 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

25 MAR 2025

RECIBIDO	HORA	FOLIO
4	10:05	51

ING. JOHAN HENRRY COAGUILA FLORES
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura

REG N°.....

FOLIOS	HORA	FIRMA
51	10:05	e

REMITO INFORMACION SOLICITADA PARA LA VERIFICACION DE FICHAS
TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA
N°007-2025-OEC/MDSA-1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

27 MAR 2025

REFERENCIA:

- 1) INFORME N° 050-2025-MDSA/GM/GDTI/SO/RO-RNAE
- 2) CARTA N°001-2025-OEC-MDSA-AS-07

FECHA :

San Antonio, 25 de marzo del 2025

N° DE EXP..... HORA: 1:00

FOLIO..... FIRMA: e

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho, con la finalidad de saludarlo cordialmente y, a la vez, en atención al documento de referencia 1) mediante el cual el Ing. Reynaldo Nelson Asencio Eugenio, Residente de obra, remite información respecto a lo solicitado por el Sr. Hugo Cesar Lopez Jorge, con DNI N°40990666, sobre la petición de apoyo para la verificación de fichas técnicas de procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°007-2025-OEC/MDSA-1, primera convocatoria, para la "ADQUISICION DE POSTES DE C.A.C. DE 8/400/2/150/270, INCLUYE PERILLA" correspondiente al Proyecto denominado: "ELECTRIFICACION DEFINITIVA DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SANTA FE DE MONTERREY, CISNE BLANCO Y CERRO VERA CRUZ, EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", al respecto corresponde señalar que, mediante Informe N° 050-2025-MDSA/GM/GDTI/SO/RO-RNAE se comunica el resultado de la verificación realizada por el Residente de obra a las fichas técnicas de los postores presentados, mismo que se adjunta para mayor detalle y análisis en el documento de la referencia 1) para su evaluación respectiva.

Por lo expuesto, solicito que, por intermedio de su despacho, se derive el presente conjuntamente con sus anexos a la **OFICINA DE ABASTECIMIENTO** para su conocimiento, y trámite correspondiente.

Es todo cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y tramite respectivo.

Atentamente,

PROVEIDO N° **3409**-20.....-MDSA-GM/GDT

Pase a: **SGA**

Para:

- EVALUACIÓN Y TRAMITE SEGÚN NORMATIVA VIGENTE CONFORME A LO SOLICITADO
- CONOCIMIENTO Y FINES
- EVALUACION Y OPINION TECNICA
- ATENCION CORRESPONDIENTE

FECHA: **25 MAR 2025**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

ING. VALENTINA VIVIANA QUISPE HUILLCA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
CIP 82409

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

PROVEIDO N°..... ADMINISTRACION

PASE **SGA**

PARA.....

- OPINIÓN LEGAL
- ATENCIÓN SEGÚN NORMATIVA
- TRAMITE CORRESPONDIENTE
- REVISIÓN Y EVALUACIÓN
- ACCION SEGÚN LEY 30225

FECHA: **27 MAR 2025**



INFORME N°050-2025-MDSA/GM/GDTI/SO/RO-RNAE

A : ING. VALENTINA VIVIANA QUISPE HUILLCA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
CC : HUGO CESAR LOPEZ JORGE
ASUNTO : VERIFICACION DE FICHAS TECNICAS RESPECTO A LA AS. N°
007-2025-OEC/MDSA.

REFERENCIA: CARTA N° 001-2025-OEC-MDSA-AS-07

FECHA : San Antonio, 21 de marzo del 2025.



Por medio de la presente carta me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez dar respuesta a lo solicitado por el Sr HUGO CESAR OPEZ JORGE con DNI 409906666, en su petición solicita APOYO para la verificación de **fichas técnicas** del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2025-OEC/MDSA-1, primera convocatoria, cuyo objeto de contratación denominado **ADQUISICION DE POSTES DE C.A.C. DE 8/400/2/150/270, INCUYE PERILLA** Para la Obra “Subsistema de distribución primaria 10KV y subestaciones de distribución, subsistema de distribución secundaria en 380/220V, servicio particular y alumbrado público para la electrificación del proyecto de electrificación definitiva de las asociaciones de vivienda santa Fe de Monterrey, Cisne Blanco y Cerro Veracruz, en el distrito de San Antonio, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua”, C.G.I. N° 2011477, a continuación, se detalla el perfil solicitado:



1. Análisis:

En atención al documento de la referencia, CARTA N° 001-2025-OEC-MDSA-AS-07, se ha verificado que presentaron su propuesta técnica las siguientes empresas:

1.1. Postes Arequipa S.A.

Se verifica que la documentación remitida por la empresa **POSTES AREQUIPA S.A** se contiene fichas técnicas diversas desde el folio 16 hasta el folio 41. De acuerdo a lo que se solicita, la parte usuaria en sus especificaciones técnicas según el **informe N° 022-2025-MDSA/GM/GDTI/SO/RO-RNAE**, y revisado el folio 40 y 41 que adjunta la empresa **POSTES AREQUIPA S.A. SI CUMPLE.**



1.2. Postes de concreta alfa SCRL

La documentación remitida por la empresa **POSTES DE CONCRETO ALFA SCRL** contiene fichas técnicas diversas desde el folio 12 hasta el folio 15. En la revisión de acuerdo a lo que solicita la parte usuaria en sus especificaciones técnicas según el **informe N° 022-2025-MDSA/GM/GDTI/SO/RO-RNAE**, y revisado **se observa que según la hoja de características técnicas adjuntadas en el folio 15 de la carta en referencia, en su numeral 10. CARGA DE ROTURA NOMINAL se verifica que el postor ofrece 800Kg, mientras que en el numeral 13 factor de seguridad indica un valor de 2. Esto implica que la carga nominal solicitado es 400kg. La empresa está ofertando 800Kg como carga nominal, sin embargo ese valor según el factor 2 sería la carga máxima.**

ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	VALOR REQUERIDO	VALOR OFERTADO
9	DIAMETRO INTERIOR DE LA BASE	mm	146	146
10	CARGA DE ROTURA NOMINAL	Kg	400	800
11	UNIÓN DE VARILLAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES		Unidos mediante puntos de soldadura	SI
12	PESO TOTAL	Kg	INDICAR	640
13	FACTOR DE SEGURIDAD		mínimo 2	2



Nota: del cuadro de características solicitados se ha revisado el valor ofertado, existente diferencia en el ítem 10 carga de rotura nominal en Kg 400 valor solicitado, y que el postor oferta 800Kg, que lo correcto sería 400 Kg y con un factor de seguridad sería hasta máximo 800Kg.

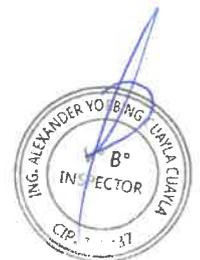
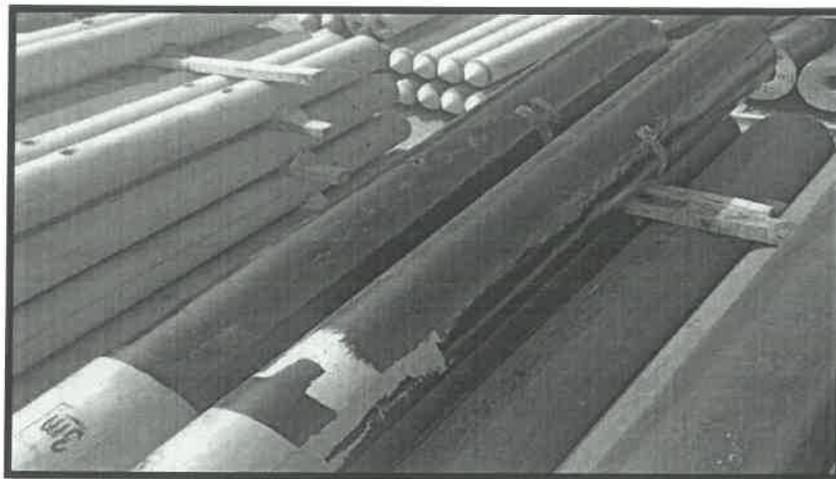
POR LO QUE NO CUMPLE

1.3. Compañía Magra Sociedad Anónima Cerrada

Se verifica que la documentación remitida por la empresa **COMPAÑÍA MAGRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** contiene fichas técnicas diversas desde el folio 1 hasta el folio 11, de acuerdo a lo que solicita la parte usuaria en sus especificaciones técnicas según el **informe N° 022-2025-MDSA/GM/GDTI/SO/RO-RNAE**, y revisado el folio 11 que adjunta la empresa **COMPAÑÍA MAGRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**. **SI CUMPLE.**

1.4. Iconp srl

Se verifica que la documentación remitida por la empresa **ICONP SRL** contiene fichas técnicas diversas desde el folio 16 hasta el folio 41, de acuerdo a lo que solicita la parte usuaria en sus especificaciones técnicas según el **informe N°022-2025-MDSA/GM/GDTI/SO/RO-RNAE**, en la revisión el folio 45 **se ha identificado que en el numeral 17 de las características técnicas solicitadas, aditivo impermeabilizante el postor propone IGOL DENSO de SIKA, se observa que revisado la ficha técnica del aditivo es de tipo asfáltico color negro, y este tipo de aditivo no se puede aplicar a todo el poste de acuerdo a los solicitado por la parte usuaria en el numeral 17 de características técnicas.**



FOTOGRAFIA 1: Según ich técnica ich técnica encontrada IGOL DENSO, de color negro se aplicaría solamente a 2 metros según el ítem 19 de las características técnicas solicitadas.

ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	VALOR REQUERIDO	VALOR OFERTADO
17	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE		Indicar la denominación del aditivo impermeabilizante. Se aplicará en todo el poste dos capas de impermeabilizante	
18	DEBE INCLUIR PERILLA DE CONCRETO		SI	
19	RECUBRIMIENTO PROTECTOR EXTERIOR: INDICAR LONGITUD	m	Hasta 2 metros desde la base del poste	



Nota: del cuadro el ítem 17 indica aditivo impermeabilizante para todo el poste, dos capas este sería transparente, sin embargo, el ítem 19 indica protector exterior a 2 metros de la base que sería asfáltica de color negro, por lo que el ítem indica IGOL DENSO como aditivo impermeabilizante para todo el poste por lo que **NO CUMPLE**.

2. Conclusión:

Tras la verificación de las fichas técnicas presentadas por los postores se concluye que:

- Las empresas POSTES AREQUIPA S.A y COMPAÑÍA MAGRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, satisfacen las características técnicas solicitadas por el área usuaria, por lo que se da **OPINION FAVORABLE**.
- Por otro lado, las empresas POSTES DE CONCRETO ALFA SCRL y ICONP SRL quedan observadas de acuerdo al numeral 1.2 y 1.4 de este documento. **NO CUMPLEN**

3. Recomendación:

1. Se recomienda derivar el presente documento al Sr HUGO CESAR OPEZ JORGE identificado con DNI 40990666, para su trámite correspondiente.
2. Se sugiere hacer mención de lo descrito y verificado en las fichas técnicas y hoja de características técnicas presentadas por los postores, deben reflejarse en la etapa de control de calidad que se ejecutará después de generado el contrato u orden de compra a favor de la empresa ganadora, esto en cumplimiento de la **normativa NTP 339.027-2002**.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y trámite

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

ING. REYNALDO NELSON ASENCIO EUGENIO
RESIDENTE
CIP. 229231

